



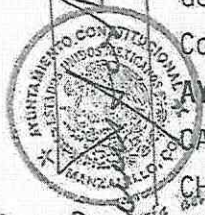
H. Ayuntamiento Constitucional  
Manzanillo, Col.

- - - Convenio de Concertacion que celebran ante la presencia de los CC. LIC. RAMON PEREZ DIAZ y LIC. LUIS H. CARDENAS ALCARAZ, Secretario General de Gobierno y Oficial Mayor de Gobierno, por una parte el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Manzanillo, en lo sucesivo "EL SINDICATO", representado por los CC. JORGE PEDRO AGUILAR VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER VELASCO RODRIGUEZ, ANTONIO SEPULVEDA MENDOZA y SOCORRO HERNANDEZ BERRONES, en su carácter, respectivamente de Secretario General, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario de Organización y Presidenta del Consejo de Vigilancia; y por la otra, el H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, en lo sucesivo "EL H. AYUNTAMIENTO", representado por los CC. DR. JOSE LUIS NAVARRETE CAUILLLO, ARMANDO PASCUAL SANCHEZ, C.P. CARLOS HORACIO ORDUÑA CHAVEZ y LIC. MARGARITA TORRES HUERTA, en su carácter Presidente Municipal, Síndico, Oficial Mayor y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente; con la asistencia del LIC. AGUSTIN MARTELL VALENCIA, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; quienes manifestaron que con anterioridad a este acto celebraron un CONVENIO en relación al pliego de peticiones que presentó el mencionado Sindicato, el día 23 veintitres de Enero del presente año, el cual sujetan al tenor de las siguientes: - - - - -

C L A U S U L A S - - - - -

- - - PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagar a los trabajadores Miembros del Sindicato que laboran a su servicio un incremento al sobresueldo que perciben actualmente en los porcentajes y términos que enseguida se mencionan: a).- Se pagará un 7% siete por ciento de incremento directo al sobresueldo, el cual entrará en vigor a partir del día primero de Abril del año en curso y se pagará hasta el día 15 quince de Mayo del presente año; b).- De igual manera se les hará el pago de otro 5% cinco por ciento directo al sobresueldo, el cual empezará a regir el

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature that appears to be 'J. L. Navarrete']*





H. Ayuntamiento Constitucional  
Manzanillo, Col.

día primero de Junio del año en curso y se pagará en la última quincena del mismo mes y año; c).- Por último también habrá un incremento de un 5% cinco por ciento más por el mismo concepto, el cual entrará en vigor el primero de Noviembre del presente año y se pagará en la segunda quincena del mismo mes y año.- Igualmente, "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a reunirse con "EL SINDICATO" en el mes de Enero del año próximo, con el propósito de convenir los términos y forma de pago del 23% veintitres por ciento que quedó pendiente de cubrir a los trabajadores, para otorgar el 40% cuarenta por ciento que están solicitando en el punto primero del pliego petitorio aquí referido; lo anterior, con el propósito de que durante la actual administración municipal, los trabajadores sindicalizados obtengan el 100% cien por ciento de sobresueldo. - - - - -

- - - SEGUNDA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagar a los trabajadores que laboran a su servicio y que pertenecen a "EL SINDICATO", la cantidad de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de ayuda de renta, prestación que se pagará a partir de la primera quincena del mes de Abril del año en curso.

- - - TERCERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagarle a los trabajadores que laboran a su servicio y que pertenecen a "EL SINDICATO", la cantidad de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de apoyo para el transporte, prestación que se pagará a partir de la primera quincena del mes de Abril del presente año. - - - - -

- - - CUARTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagarle a "EL SINDICATO" la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de ayuda para la cultura y deporte, prestación que se pagará a partir de la primera quincena de Abril del año en curso. - - - - -

- - - QUINTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagarle a "EL SINDICATO" la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, como subsidio para los gastos de la oficina y el mantenimiento de las unidades, cantidad que se pagará el día último de Abril del año en curso. - - - - -

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the name 'SECRETARÍA' written vertically.]*





H. Ayuntamiento Constitucional  
Manzanillo, Col.

- - - SEXTA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a pagarle a las madres trabajadoras que laboran a su servicio y que pertenecen a "EL SINDICATO", un bono anual de \$325.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que será entregada "el día de la madre". - - -

- - - SEPTIMA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a entregar a "EL SINDICATO" en el mes de Febrero de cada año 12 doce uniformes de gala, para las compañeras que son solicitadas para cubrir diversos eventos. - - -

- - - OCTAVA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a donarle a "EL SINDICATO" un terreno de su propiedad mismo que se encuentra en FIMAGA, para que construya una tienda sindical, con superficie de 2,000 M<sup>2</sup>., dos mil metros cuadrados. - - -

- - - NOVENA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a dotar a "EL SINDICATO" del equipo de oficina consistente en: una máquina de escribir electrónica, un archivero metálico, un escritorio ejecutivo y una silla, así como el apoyo de una Secretaria, la cual será comisionada del mismo personal que ya labora al servicio del propio Ayuntamiento. - - -

- - - DECIMA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete a aportarle a "EL SINDICATO" la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en forma anual en la segunda quincena del mes de Noviembre, como apoyo para la compra de juguetes para que le sean otorgados a los hijos de los trabajadores que laboran a su servicio. - - -

- - - DECIMA PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete con "EL SINDICATO" a otorgarle un equipo de fax. - - -

- - - DECIMA SEGUNDA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" se compromete con "EL SINDICATO" a proporcionarle un local para oficina, la cual será instalada en el antiguo Rastro Municipal. - - -

- - - Leído que fue por las partes el presente Convenio, lo ratificaron y firmaron para constancia, a los 29 veintinueve días

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTUACIONES

Handwritten initials or signature at the bottom left.



H. Ayuntamiento Constitucional  
Manzanillo, Col.



del mes de Marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis. - - -

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

DR. JOSE LUIS NAVARRETE CAUDILLO  
Presidente Municipal.



LIC. MARGARITA TORRES HUERTA  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

C.P. CARLOS HORACIO ORDUÑA CHAVEZ  
Oficial Mayor.

Secretaria de  
H. Ayuntamiento  
C. ARMANDO RASCUAL SANCHEZ  
Síndico.

LIC. PABLO DE LA MORA ANGUIANO  
Asesor Jurídico.

POR "EL SINDICATO"

C. JORGE PEDRO AGUILAR VILLANUEVA  
Secretario General.



FRANCISCO J. VELASCO RIGUEZ.  
Srio. de Trabajo y Conflictos.

C. ANTONIO SEPULVEDA MENDOZA  
Secretario de Organización.

SOCORRO HERNANDEZ BERRONES  
Presidenta del Consejo de  
Vigilancia.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE

TESTIGOS

COLIMA

LIC. RAMON PEREZ DIAZ  
Srio. General de Gobierno.

LIC. LUIS H. CARDENAS ALCARAZ  
Oficial Mayor de Gobierno.



H. Ayuntamiento Constitucional  
Manzanillo, Col.



Unión de Sindicatos de  
Trabajadores al Servicio del  
Gobierno, Ayuntamientos y Organismos  
Descentralizados del Estado de Colima.

AGUSTIN MARTELL VALENCIA  
Secretario General de la Unión de Sindicatos  
de Trabajadores al Servicio del Gobierno,  
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados  
del Estado de Colima.

*[Handwritten signature of Lic. Martín Flores Castañeda]*

LIC. MARTIN FLORES CASTANEDA  
Srio. General del Sindicato  
de Trabajadores al Servicio  
del Estado.

*[Handwritten signature of C. Auvelino Flores Jurado]*

C. AUDELINO FLORES JURADO  
Srio. General del Sindicato Unico  
de Trabajadores al Servicio del  
Ayuntamiento de Tecomán.

ACTUACIONES



RECIBI A LAS 14:59 HRS. DEL  
DIA 16 COEIMA abril DE 19 96  
EN ORIGINAL — 0 — COPIAS Y — 0 —  
ANEXOS. — CONSTE —

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARIA GENERAL